



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2011.

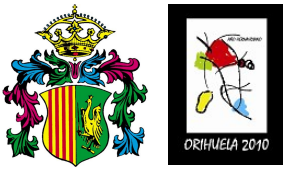
PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESION PRECEDENTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

APROBACIÓN ACTA 18/2010

PLENO 22 DICIEMBRE DE 2010

| | |
|------------------------------------------|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | FAVOR |

SEGUNDO.- PLANEAMIENTO 12/2010. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y DEL ESTUDIO DE PAISAJE DEL PLAN GENERAL DE ORIHUELA. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO, SI PROCEDE.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar el documento del Plan de Participación Pública del Plan General de Orihuela y ordenar el despliegue , así como publicar el inicio del procedimiento de participación PÚBLICA, según las fases de desarrollo previstas en la memoria del Plan de Participación Pública, en los siguientes medios:

- Tablón de Edictos del Ayuntamiento.
- Diario Oficial de la Comunitat Valenciana.
- Periódico no oficial de amplia difusión en el municipio.
- En la página web del Ayuntamiento de Orihuela: www.orihuela.es

A lo largo del período de desarrollo de los trabajos del Plan General, el documento del Plan de Participación Pública estará disponible en la sede del Ayuntamiento de Orihuela (Plaza del Carmen nº 4), en el Servicio de Urbanismo, en horario 9.00 a 14.00 horas.

SEGUNDO: Que por el negociado correspondiente se confeccione el pertinente Edicto y se proceda a su publicación.

| | |
|------------------------------------------|------------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | ABSTENCIÓN |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | ABSTENCIÓN |

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 18 DE ENERO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 1599, RELATIVA A APOYO A REIVINDICACIONES DEL SECTOR DE COMERCIANTES AMBULANTES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Mostrar su total apoyo a las reivindicaciones del sector de comerciantes ambulantes que podrían ver alteradas las rutas de venta que han consolidado tras años de ejercicio de su profesión.

SEGUNDO.- Solicitar a la Generalitat Valenciana para que proceda a efectuar las modificaciones normativas pertinentes para que se garantice la continuidad de los comerciantes ambulantes existentes en los mercadillos y se concedan las autorizaciones por el plazo de duración más amplio posible de forma que permita compatibilizar la amortización de las inversiones a realizar y una adecuada calidad de vida de éste colectivo.

| | |
|------------------------------------------|------------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | ABSTENCIÓN |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | CONTRA |

CUARTO.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES, DE FECHA 19 DE ENERO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 1868, RELATIVA A SOLICITAR A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL LA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUBLICIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Ampliar los espacios públicos destinados a la publicidad electoral en época de campaña electoral de cara a las elecciones municipales de mayo de 2011 con el consenso de todos los partidos políticos. Esta ampliación se presentará a la Junta Electoral, con la finalidad de que todos los partidos que se presenten a las elecciones puedan cumplir la presente moción.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Comunicar a los partidos políticos sin representación en el Consistorio la presente moción, solicitándoles su compromiso con esta propuesta, en beneficio de Orihuela y de sus ciudadanos.

| | |
|------------------------------------------|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | FAVOR |

QUINTO.-MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR ,DE FECHA 19 DE ENERO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 1923, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO VALENCIANO A UBICAR EN NUESTRA COMARCA LA LOCALIZACIÓN DE UNA ZONA DE ACTIVIDAD LOGÍSTICA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

1º.- Instar con carácter de urgencia al Gobierno Valenciano y a la Consellería de Infraestructuras y Transportes para que de modo inmediato procedan a ubicar en nuestra comarca, a ser posible en lugar próximo al término municipal de Orihuela, la localización de una Zona de Actividad Logística, que en relación con el desarrollo del futuro Corredor Mediterráneo propicie las oportunidades de crecimiento económico y de trabajo que tanto necesita esta comarca y que son una prioridad para los habitantes de nuestro territorio.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

2º.- Que se convoque una reunión con el resto de Alcaldes de la Vega Baja para de manera conjunta reivindicar de modo firme el desarrollo de una ZAL en la comarca.

| | |
|------------------------------------------|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR | FAVOR |

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Virgilio Estremera Saura